

ACTA N° 03

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 01-2020

Martes 28 de abril de 2020

A través de la plataforma de video conferencia Webex Meeting, siendo las dieciséis horas del día martes 28 de abril de dos mil veinte, se reunieron en sesión no presencial los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, siguientes, Docentes principales: Luis Huarachi Coila, Roberto Arpi Mayta, Edson Apaza Mamani y Manglio Aguilar Olivera. Docentes Asociados: Giovana Calsín Quispe, William G. Parillo Mamani, René Paz Paredes Mamani y Raúl Portillo Machaca. Docentes Auxiliares: Sabino E. Mamani Choque y Polan F. Ferro Gonzales. Estudiantes: Rossy Doris Machaca Cari, Yoselyn Beatriz Arohuata Yapuchura y Diego Gonzalo Noriega Beltrán. Se verifica que están presentes 13 miembros, existiendo quorum para dar inicio a la sesión de Consejo de acuerdo a la siguiente agenda.

PRIMERO. LECTURA DEL LIBRO DE ACTAS

Iniciada la reunión el Secretario Técnico dio lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 15 de enero de 2020, luego del cual procedieron a firmarla.

SEGUNDO. INFORMES

El Decano de la Facultad M.Sc. Raúl Rojas Apaza, informa acerca de la Sesión de Consejo Universitario llevado a cabo el día de hoy en horas de la mañana donde se acordó entre otros puntos que el semestre 2020-I se desarrollará de manera virtual e iniciará el 18 de los corrientes, asimismo se modificará los documentos normativos para conducir el proceso de enseñanza aprendizaje en el semestre 2020-I, entre otros puntos.

PEDIDOS.

El M.Sc. William Parillo Mamani solicita que se incluya en la agenda la autorización de los cursos de la Segunda Especialidad de manera no presencial, así como desarrollar el proceso de admisión y sustentación de Tesina.

El Dr. Edson Apaza Mamani solicita que se incluya en la agenda la autorización del dictado de los cursos en las diferentes menciones de la Unidad de Posgrado de Economía de manera no presencial.

El Dr. Polan Ferro Gonzáles solicitó se informe el motivo por la que no se incluyó en la agenda lo relacionado a la aprobación de grados y títulos.

La estudiante Consejera Rossy Machaca Cari pide que se incluya en la agenda sobre el funcionamiento del club de Periodismo de la FIE.

TERCERO. APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA ECONÓMICA

El señor Decano invita al Dr. Alfredo Pelayo Calatayud Mendoza en su calidad de Director de la Escuela para que informe acerca del punto, quien a su turno manifiesta que se ha remitido informes de Adecuación de la Estructura Curricular Flexible por Competencias de los períodos 2011-2015 y 2016-2020, ambos en la versión 3.0; la Oficina de Planeamiento Curricular y Desempeño de la UNA Puno remite los informes N° 006 y 007-OPCDD/DGA-UNAP en fecha 02 de enero de 2020 con opinión favorable sobre las estructuras curriculares mencionadas; por

consiguiente el Director de la Escuela Profesional solicita se emita Resolución de Decanato de aprobación de las Estructura Curricular mencionadas; lo que es aprobado por unanimidad.

CUARTO. REINCORPORACIÓN DE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DEL DR. LUCIO ÁVILA ROJAS

En fecha 24-02-2020 se ha recibido la solicitud del Dr. Lucio Ávila Rojas sobre reincorporación por año sabático, luego de haber sido autorizado con R.D N° 164-2019-D-FIE-UNA del 16-12-2019 la continuación de la licencia con goce de remuneraciones por año sabático a partir del 17-10-19 al 23-02-2020. En el expediente se observa además, entre otros documentos, la constancia de presentación del texto universitario "Metodología de Investigación" ante la Dirección General de Investigación. En consecuencia, se aprueba la solicitud de reincorporación.

QUINTO. CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2020-I

El Sr. Decano da cuenta que en sesión extraordinaria de consejo Universitario de fecha 03-04-2020 se aprueba y autoriza la renovación de contrato de docentes para el primer semestre del año académico 2020, para lo cual cada Facultad debe presentar la propuesta correspondiente previa evaluación con el Decano y Director de Departamento Académico; este acuerdo fue formalizado con Resolución Rectoral N° 399-2020-R-UNA del 20-04-2020 En consecuencia, El Decano en coordinación con el Director de Departamento Académico y Director de Escuela evaluaron los expedientes y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 se emitieron las Resoluciones de Decanato siguientes de contrato de docentes para el semestre 2020-I: La R.D. N° 040-2020-D-FIE que corresponde a 06 plazas de los cuales 04 fueron cubiertas por los siguientes profesionales: Dra. Carmen Nieves Quispe Lino, M.Sc. Marcial Guevara Mamani, M.Sc. Julio Cesar Quispe Mamani y M.Sc. Manuel Timoteo Enriquez Tavera; por otra parte la R.D. N° 041-2020-D-FIE corresponde a la contratación de docentes por reemplazo de 03 plazas, de los cuales sólo una fue cubierta por el M.Sc. Oscar Junior Paredes Vilca.

SEXTO. LICENCIA POR AÑO SABÁTICO A FAVOR DEL DR. FROILÁN LAZO FLORES

El Sr. Decano da cuenta que se ha emitido la R .D. N° 040-2020-D-FIE, otorgando la licencia por año sabático para el Dr. Froilán Lazo Flores en mérito a la solicitud de fecha 22-01-2020 donde se adjunta constancias de no adeudar bienes y no tener rendiciones pendientes con la UNA Puno. En consecuencia, de conformidad con el art. 241 del Estatuto vigente de la UNA, y del art. 3 del Reglamento de Licencias por año sabático se ha autorizado el período de licencia por un año e inicia el 04-05-2020.

Otros

Con respecto a los pedidos del Director de la Unidad de Segunda Especialidad y del Director de la Unidad de Posgrado se autoriza la continuidad del dictado de los cursos regulares de la segunda especialidad, maestría y doctorado de manera no presencial durante el período de emergencia sanitaria.

Finalmente, respecto al funcionamiento del Club de Periodismo de la FIE se acuerda que se brindará las facilidades correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar finaliza la sesión de Consejo de Facultad a las 18.00 horas del mismo día.